

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy aumentar en 2,5 millones la dotación para subvencionar los gastos iniciales de estos trabajadores

## La Comunidad de Madrid incrementa más de un 83% las ayudas para nuevos autónomos que quieran poner en marcha su proyecto en 2026

- Con esta ampliación de crédito, la dotación total del programa asciende a 5,5 millones para el presente ejercicio
- Podrán percibir hasta 6.200 euros por solicitud para sufragar cuotas de colegios profesionales, seguros, o la adquisición de software

**8 de julio de 2026.-** La Comunidad de Madrid incrementará en más de un 83% las ayudas dirigidas a los nuevos autónomos que inicien su actividad en 2026, al aumentar de 3 a 5,5 millones de euros el presupuesto del programa de subvenciones destinado a quienes se establezcan como trabajadores por cuenta propia. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una dotación adicional de 2,5 millones de euros para atender la elevada demanda registrada.

Las ayudas sufragarán parte de los costes iniciales necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial, como los honorarios de notario, registrador o gestoría, el registro de patentes y marcas, o cuotas de colegios profesionales. También podrán cubrirse gastos asociados al local de trabajo —suministros, mantenimiento o adecuación— y otros como el desarrollo de una página web o la adquisición de software.

La subvención cubrirá el 80% de los gastos justificados, con una inversión mínima de 1.000 euros para poder solicitarla. La ayuda puede alcanzar los 6.200 euros en el caso de menores de 30 años, mayores de 45 y personas desempleadas de larga duración, entre otros colectivos.

Podrán acceder a estas prestaciones los ciudadanos sin empleo que se den de alta como trabajadores por cuenta propia en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o en la mutualidad de su colegio profesional, siempre que no hayan desarrollado esa actividad como autónomas durante los seis meses anteriores. El plazo para presentar la solicitud será de tres meses.

Las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento del año a través de la [sede electrónica](#) de la Comunidad de Madrid. Este apoyo se complementa con otras medidas del Gobierno regional, como la Tarifa Cero, que cubre íntegramente las cotizaciones a la Seguridad Social de nuevos autónomos el primer año.